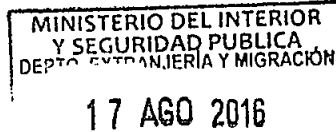


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6708409



RESOLUCIÓN EXENTA N° 166026

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

VISTO ~~que se individualizan~~ ^{TOTALMENTE TRAMITADO} estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Max Paul MARQUEZ JUAREZ RUN: 25.008.207-K
2. Don Sahimy Eliander SILVERIO MARTE RUN: 25.023.431-7
3. Doña Diana Carolina GARZON ORTIZ RUN: 24.484.576-2
4. Don Tiburcio SALVADOR MICASIO RUN: 25.008.778-0
5. Doña Carol Andrea LONDOÑO MENDOZA RUN: 24.998.633-K
6. Don Lucca Andres MARIANO FERNANDEZ RUN: 25.015.953-6
7. Don Gabriel Alejandro PEÑALVER URRUTIA RUN: 24.993.769-K
8. Don Jackson Wolfgang URBINA PINEDA RUN: 24.614.122-3
9. Doña Ivone Devora ZUMARAN EUSTAQUIO RUN: 24.459.957-5
10. Don Martin Guy Antonin CHAMPAGNE RUN: 24.293.180-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/NCO/COC
[141] 04/08/2016